

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XL • MARTES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NÚMERO 173

SUMARIO

III. - PERSONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	<u>Página</u>
PERSONAL MILITAR	
Destinos	24512 24513
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	24515
Bajas	24516
CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	24520

CVE: BOD-2024-s-173-595 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 173 Martes, 3 de septiembre de 2024 Pág. 596

ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Vacantes	24
ESCALA DE MARINERÍA	
Bajas	
Suspensión de empleo	24
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	24
ESCALA DE TROPA	0
Bajas Ceses	_
	Z·
VARIOS CUERPOS	
Bajas	
Licencia por asuntos propios	24
JÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	
Nombramientos	
Comisiones	24
ESCALA DE TROPA Bajas	24
Ceses	_
Destinos	_
Comisiones	24
 MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) 	
Nombramientos	24
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
Comisiones	24
Comisiones	
RESERVISTAS	_

CVE: BOD-2024-s-173-596 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 173 Martes, 3 de septiembre de 2024

Pág. 597

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2024-s-173-597 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod